LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Suscrición.

En la capital. . 4'30 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extitranjero. . . 7'30 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.823

DOMINGO 23 DE JUNIO DE 1889.

LA VOZ DEL PAÍS.

Hé aquí la exposición que la Liga de contribuyentes de Llers ha dirigido á nuestro ilustre amigo y jefe señor Romero Robledo, en demanda de amparo á sus intereses agrícolas y generales, atropellados y casi en la miseria por culpa de una situación que solo vive implantando teorías inconvenientes y dando gusto á los libre-cambistas, sin reparar que el país se asfixia y sucumbe con semejante proceder.

Lean nuestros favorecedores tan importante documento, cuya redacción corresponde perfectamente á la valía del amparo que se reclama.

Dice:

Al Excmo. Sr. D. Francisco Romero Robledo.

Excmo. Sr.

La liga de Contribuyentes de esta villa tiene el honor de dirigirse á V. E., y al mismo tiempo que le dá la más entusiasta felicitación por su brillante campaña en el Congreso de los diputados en defensa de los sagrados intereses del país y en especial de aquellos á quienes más afecta la reforma arancelaria, se permite incluirle una exposición de datos referentes á la industria rural y olivarera y crísis porque atraviesan sus productos en el actual período económico, no dudando le dará la acogida que siempre sabe dispensar á toda empresa digna y generosa, estudiándola detenidamente para poder informar en su dia cerca del Gobierno de S. M. para que, conocida la gravedad de la crísis que sufre nuestra abandonada agricultura y en especial todas las regiones olivareras de España, se depongan todos los mezquinos intereses de la política acudiendo todos á la común defensa.

Nadie duda, Excmo. Sr., que el angustioso estado que de algunos años á esta parte se nos ha creado en época en que el trabajo, suprema ley del progreso humano, se ha acrecentado, y se han desarrollado industrias nuevas y florecido otras antes en incubación, tomando mayor vuelo, á medida que los adelantos científicos en todos los ramos del saber han sido la brújula que han marcado el curso industrial y mercantil de nuestros tiempos, ha dependido del poco cálculo y no menos estudio con que nuestros estadistas han discurrido al confeccionar los tratados de comercio.

Cuanto más trabaja un pueblo, más necesita del contrato con otros pueblos para dar colocación á sus variados productos, aportando á medida que se extienden las relaciones comerciales entre ambos, más elementos de civilización y riqueza.

Un pueblo aislado en el concierto económico con las demás naciones, muere de consunción.

Ha de proceder al confeccionar los tratados, no obstante las condiciones de inteligencia y honradéz que deben reunir las personas que el Estado elige para misión tan difícil como es el pactar un tratado de comercio, el estudio más severo de todas las estadísticas del país y la consulta con las cámaras de comercio, ateneos, sociedades de agricultores y todas las entidades que contenga; el concurso de todos estos elementos y la buena voluntad de todos, ha de producir la obra.

Si se hubiese procedido así con el tratado de comercio con Francia, *modus vivendi* con Inglaterra, el tratado con Alemania, el reciente con Italia y otros, no se hubieran lastimado tantos intereses y sembrado la inquietud en todas las clases de nuestra sociedad, hasta el punto de que, como no se atienden las más justas reclamaciones, por reiteradas que sean, se pierde la esperanza por tanto clamar en desierto, y las gentes ván á buscar en extranjero suelo lo que los Gobiernos de la madre pátria les negàran.

De ahí en parte el indiferentismo político que se nota hoy dia.

Si al confeccionar el reciente tratado con Italia se hubiese tenido en cuenta que España es por excelencia agrícola, no habríamos abierto con las bajas tarifas nuestro mercado á sus vinos y aceites, y al mismo tiempo que defendiéramos nuestros productos de la competencia extranjera, nos ahorráramos reconvenciones por parte de una nación amiga, y no ejercerían los franceses con nosotros una fiscalización tan rígida al recibir nuestros productos, porque dada la tirantéz de relaciones con Italia, vislumbra siempre la posibilidad de que reciba sus productos por conducto del comercio español.

Pronta la renovación de los tratados, precisa cambiar totalmente de rumbo, inclinándoles del lado de la protección, que es la conservación de la pátria.

No lejos de nuestra memoria están los *meetings* y grandes reuniones de propietarios en Valencia pidiendo protección á los arroces, las manifestaciones de Valladolid para los cereales y otras muchas corporaciones agrícolas alegando motivos de su malestar.

Dejando aparte el clamor general que se ha producido en todos los ámbitos de esta desgraciada España, y por no hacer demasiado ampuloso este pequeño trabajo, nos ocuparemos de la crísis que hace algunos años vienen infiriendo los aceites de oliva por efecto de la competencia de la variedad de aceites que con más ó ménos franquicia de derechos de aduana invaden nuestros mercados.

Recibimos aceites vegetales y grasas animales en abundancia, de los Estados-Unidos, de Venezuela, de Paraguay y Uruguay, de Inglaterra y Francia, cuya última acción tiene el gran mercado de Marsella, que nos vende en abundancia. Entre las diferentes clases de aceite, como: son palma, algodon, coco, grasas animales y aceites minerales y otro de distinto nombre y procedencia, los que más daño hacen al de oliva son: el aceite de coco en primer lugar, por su aplicación á la industria de jabones; si bien para esta industria se consumen mucha grasa y otros aceites, se ha dado prioridad al coco por su color, abundancia y baratura; luego el aceite mineral que se emplea para untar, ó sea para el mejor funcionamiento de las máquinas, y por último el de algodón que gracias á los derechos que satisface, no nos hace el daño que tantas veces nos ha hecho. La abundancia y baratura de estos aceites, como hemos dicho, unido á su casi franquicia de derechos arancelarios, que no exceden de una á dos pesetas por unidad de 100 kilógramos, permite colocarlos en Barcelona, que es el mejor mercado español, á pesetas 60 lá misma unidad, valiendo menos todavía el aceite mineral que algunos fabricantes consumen ya, para la aplicación antedicha. No nos ocuparemos del petróleo, porque forzoso era que sustituyera al aceite de olivas en el alumbrado, y tenemos al mismo tiempo que el gas y últimamente la electricidad le ván sustituyendo á él. Repetimos: el aceite de algodón, si bien es el que paga más derechos y solo puede luchar cuando el de oliva alcanza un precio de 100 pesetas los 100 kilógramos, como su aplicación consiste en la mezcla de ambas, por ser reconocido por distintas academias no tener ningun principio nocivo, debemos considerarle bastante competidor; pero el que más daño nos hace es el aceite de coco en primer lugar y el aceite mineral. Se aprovechan de la industria del coco las compañías francesas que lo compran en la India y lo trasportan á Marsella, en donde aquellas 50 fábricas de aceites vegetales extraen la parte líquida, y elaborada que es, inundan nuestros mercados. Veánse los centenares de barriles que contínuamente llegan á Barcelona y otras capitales, que reparten entre los jaboneros de toda España; tanto se vá acrecentando su consumo.

Ahora, conocida la desastrosa influencia que ejercen en nuestro país las diferentes clases de aceites y grasas, de que someramente nos hemos ocupado, veamos la importancia que tiene para nosótros los españoles la producción de aceites de oliva y la conservación del precioso árbol de Minerva.

Segun estadísticas más ó ménos aproximadas, Andalucía cosecha anualmente 180 millones de kilógramos, Cataluña 42; 27 millones Castilla la Nueva, 25 Extremadura, Valencia 20, Aragón 19, Múrcia 13 y no contamos Las Baleares, pue tambien cosecha bastante, y tenemos un total de 326 millones con un valor aproximado de 220 de pesetas: de modo que podemos considerar es la segunda riqueza de España y en camino de ser la primera dentro de cortos años si la filoxera vá extendiendo sus dominios.

Descompongamos la producción total anual en tres partes y veámos la aplicación de cada una de ellas. Prescindiendo del que destinamos á la exportación, que no es mucho, proporcionalmente considerado, destinaremos una parte para el uso doméstico, como sea para condimentar ú otra aplicación y las dos restantes pasan la una, á la industria para el funcionario de las máquinas y efectos tintóreos, y la otra para jabones, ó sea la parte más pequeña que es la clase superior pasa, á nuestro consumo, y la clase más endeble y la más inferior á sus respectivas industrias. Sus precios corrientes son de 12 á 16 duros la unidad de 100 kilógramos, segun clases, ó sea casi lo que representa de coste al cosechero; si se tienen en cuenta los gastos de cultivo, contribución, recolección, molienda y trasiego.

La producción por término medio de una hectárea de olivar, es de 100 á 150 kilógramos de este líquido anualmente, ó sea menos de lo que invierte el propietario para obtener este rendimiento, explicándose por lo visto que, no solamente no reditúa lo que equivale en gastos, si no que se tiene que acudir en préstamo y á la usura á la vez para poder atender á lo más perentorio para la manutención: por esto la depreciación de la propiedad de la tierra y sus funestas consecuencias.

¿Como conjurar, pues, esta terrible crísis que cual losa de plomo pesa sobre nosotros?

El mal, como hemos dicho, radica en los aranceles, y precisa pronto y eficaz remedio.

A raiz del tratado de comercio con Francia, y para que la industria se resarciera de los perjuicios que aquél le ocasionó, concibióse el mal llamado proyecto de primeras materias, que resultó ser uno de tantos golpes de muerte inferido á la agricultura.

Si en vez de una ó dos pesetas que satisfacen por derechos arancelarios los aceites de coco y similares, se hubiera elevado su arancel á 40 pesetas los 100 kilógramos el mínimun, tendríamos que si ahora vale el aceite de coco, por ejemplo 12 duros dentro de España, valdría 20 duros; y como el aceite de oliva suple á todos con ventaja para el consumidor y productor, sería preferido el de oliva, y por tanto su precio no bajaría de 20 pesos la unidad citada, siendo así que, si vale menos de 20 pesos, afirmamos aquí y en todas partes que el propietario pierde dinero.

Con todo, podría el gobierno adicionar una cláusula al tratado, de la que pudiera hacer uso cuando, por efecto de una sequía ú otra circunstancia extraordinaria, escaseara tanto y se elevaran demasiado los precios, que fuera preciso establecer el equilibrio entre el productor y el consumidor, pero siempre consultando al país. Así lo hace amenudo la vecina Francia.

Respecto á las grasas y otros aceites que hemos señalado como principales competidores del de oliva, creemos que estudiado el asunto por quienes corresponda, han de estar contestes en establecer la misma proporción en lo que se refiere á derechos que la que hemos señalado para el aceite de coco, poco más ó menos.

Queda demostrado que si alivio ha de obtener el propietario, ha de vender sus aceites al precio mínimo de 20 à 22 duros; todo lo que sea bajar de este guarismo, es pérdida para él.

Otra traba tienen los aceites de oliva: el impuesto de consumos que satisface es causa de que si es baratísimo para el productor, resulta caro al consumidor. La provincia que consume más aceite de toda España es Barcelona, por ser su centro fabril, y tanto la capital como las ciudades de Sabadell, Tarrasa, Mataró y tantas otras, tienen establecido un impuesto de consumos que no baja de 20 á 25 pesetas los 100 kilógramos: es de notar que reducido este impuesto á un 50 por 100, sería ventajoso á ambas clases.

Insistimos en que el remedio está en los aranceles, cuya reforma en sentido proteccionista se hace cada dia más necesaria. Todo lo demás que puede hacerse son paliativos. No cabe, pues, buscar el remedio por otra parte.

Reducir al 14 por ciento la tributación directa de la clase de cultivo olivar, no es tan provechoso hablando en comparación; pues al mismo tiempo que perdia el Tesoro un respetable ingreso, poco, muy poco, representaría de beneficio á la clase que más abunda

y que es la más agobiada. Si bien es plausible esta idea que poco há emitió la Càmara de Comercio de Málaga, es óbvio que solo alcanzaría al hacendado y más le vale al menestral, al labriego y al hacendado un aumento de precio en sus productos que la reducción al 14 por 100.

En una palabra, todo lo que no tienda á subir los aranceles por lo que se refiere á los aceites y grasas que más competencia hacen al de oliva, no puede producir resultado. La reducción de contribuciones y el salvador proyecto de creación de Bancos Agrícolas en donde encontrar el propietario el préstamo general y poder huir de las garras del usurero, es de difícil realización en este país en que el propietario está arruinado y salda el Estado anualmente sus presupuestos con déficit. Si nuestras Córtes fueran la representación genuina del país, todo lo que para nuestros gobernantes es poco menos que imposible, fuera de fácil realización; y así, al mismo tiempo que defendiéramos nuestra producción en los aranceles, encontraríamos el progreso de nuestra agricultura en el crédito agrícola y en las rebajas de las contribuciones. Así se concibe el progreso de la agricultura en Francia, Austria y Alemania.

Vamos á ver ahora las objeciones que se nos hacen. De entre las muchas revistas y periódicos políticos que se han ocupado de la crísis que motiva este pobre trabajo, merece fijarse en unos artículos que poco há publicó *El Imparcial*, diario de Madrid, en donde al mismo tiempo que se lamenta del pesaroso estado del cosechero de aceite, cree haber encontrado el mal, y aplicando remedio á la llaga, dice: «Si el propietario huyera de procedimientos rutinarios que emplea en la elaboración de este caldo, y adaptándose á los procedimientos más modernos produjera mejores clases que no produce, veria compensados sus afanes obteniendo muchos mejores precios;» y compara el precio á que se vende el aceite en Marsella y el que obtiene en el interior de España. Error, error crasísimo, y lo demostraremos.

Es verdad que en Marsella se obtiene del aceite casi el doble de lo que se obtiene aquí; que en *Buenos Aires* se ha pagado hasta 10 duros 11 kilógramos; pero estos aceites no tienen gran consumo, y no se hacen para paladares comunes. Las compañías francesas que suelen venir aquí todos los años para la compra del fruto, lo elaboran en condiciones tales, que no deja de representar en costa extraordinaria, y reproductivo por los elevados precios que alcanzan, pues háse pagado por una botella de lítro 10 pesetas y más; algo ha de valer el lujo del envase. Acontece con esto lo que con los vinos exquisitos: hay tan poco, y este poco cuesta tanto, que por fuerza ha de valer mucho. Como se vé, pues, lo excelente no es lo común, y lo común es siempre lo que abunda más y lo que forma precio corriente.

Por lo demás, de las industrias extractivas surales ninguna tan fácil, pero tampoco tan costosa para el que ha de ejercerla. Para producir buenos aceites, el procedimiento está al alcance de todos, pero su costa no es equivalente. Recolectado el fruto en tiempo seco y colocado en trojes de buenas condiciones, se atiende ante todo á que el fruto no fermente; se empieza por deshuesarlo, ó sea separar el pericarpio del hueso; se pone la pulpa solamente en molienda, y puesta en prensa cuando está triturada ó hecha pasta, el aceite que sale de la primera presión se le coloca en filtros, y filtrado y vuelto á filtrar, sale el aceite que los franceses llaman de Provence: es bonito, suave, excelente; pero, ¿quién lo consume? ¡Ah! en teoría todo es muy hermoso; pero la realidad está en la práctica, y nada tan real como nuestra miseria.

Así es, Excmo. Sr., que la villa de Llers, la más productora de este líquido de la provincia, en la vasta región olivarera del Ampurdán, que cuenta más de 1.000 hectáreas de este cultivo y unos 100 molinos para su industria; la más pobre y la más afectada por este estado de cosas existente; la que segun el último censo de población, ha dado un contingente en pocos años de 500 personas á la emigración siempre creciente; la que hoy por hoy no vive de otra cosa que de su propia destrucción, pues para poseer el menestral los alimentos de que carece, no tiene otro recurso que arrancar los olivos y venderlos para combustible á un precio que no le paga el acarreo, originándose de todo esto que el mismo abandono de las ramas y desperdicios sea causa de que se contamine el arbolado sano: esta es la desgraciada villa que tanto toca como tantas otras las funestas consecuencias de la competencia por otros aceites que nada valen en comparación con los de oliva en sus múltiples aplicaciones.

No exponer nuestras quejas basándolas en razonadas aseveraciones, seria el colmo de la desidia y el abandono completo de nuestros propios intereses.

Toca, pues, á nosotros, modestos moradores de esta villa, alzar el estandarte de la protección, no dudando seremos secundados por todos los pueblos de España que, como nosotros, tienen destruida su única fuente de riqueza.

¡Desgraciados nosotros y desgraciado el Gobierno que no atienda los ruegos del país!

Nada de rigorismo de escuela. Tan peligroso es para un pueblo un proteccionismo absoluto, como una libertad de comercio exagerada. Precisa, pues, vivir en el medio ambiente que nos ha creado el progreso de nuestros tiempos.

Por razones de clima, etnológicas y topográficas, el nivel moral, industrial y mercantil de varios pueblos, es imposible se consiga, como han pretendido escuelas asaz radicales.

Las jóvenes naciones de América lucharán siempre con ventaja en sus tratados con la vieja Europa; y por tanto, es de extrañar que mientras aquella camina á la protección, nosotros sigamos por opuesto derrotero.

Reciente es la lección que acaba de darnos la Gran Confederación Norte-Americana en su última crísis política, que acabó con el partido dominante, sustituyéndole el partido proteccionista. Aprendamos en esta severa lección, y preguntémonos: Si en un estado que cuenta anualmente por millones su *superavit*, que tiene un suelo virgen y bien cultivado, todo cruzado por extensas vías de comunicación, se inclina á la protección, ¿qué haremos nosotros con un suelo caduco, sin facilidad para el tráfico, pobre y esquilmado? ¡Ah! Los Estados-Unidos, con su prodigiosa vegetación y constante progreso, es proteccionista y prohibicionista en algunos artículos, y sabe aprovecharse de nuestras tendencias libre cambistas. Mientras aquí se quema incienso á Cobden, triunfan en aquella república los principios salvadores de Carey, su clásico economista.

Por último, ¿qué añadir excelentísimo señor, á lo que su voz elocuente ha hecho repercutir por toda España?

Nadie mejor que V. E. puede conocer las legítimas aspiraciones del agricultor que es el que más sufre, trabaja y produce. Sus grandes propiedades de cultivo olivar le demuestran, por sus escasos rendimientos, cuán triste es hoy día lo situación del pobre cosechero de aceites; cuán pavoroso su porvenir si no se ataja el mal que todos deploramos. No hay otra solución en el desamparo en que se encuentra, y no pudiendo sustituir el cultivo no queda más recurso de abandonar las tierras al Fisco.

De ahí que el cosechero de aceites es de todos los cosecheros de diferentes productos de España el que se queja con más razón, porque si exceptuamos algunas pocas hectáreas de regadío, todas las restantes ocupan la parte secano, no sustituible por otra planta, siendo así que el olivo se encuentra en terrenos montañosos y sumamente estériles, en que solo vive por su robustez y la benignidad de nuestro clima. Destruido el olivar, quedan yermos pobres.

No acontece con el cosechero de cereales lo que al de aceite.

Las tierras de pan llevar son susceptibles de cualquiera otro cultivo, y en tal caso, el estudio de la Fitotécnia puede ilustrar al propietario para que sepa adaptar cada planta al terreno correspondiente, mientras que nada pueden la mayor parte de los cosecheros de aceite contra la dureza del terruño.

No queremos por esto decir que el aumento de derechos en los cereales extranjeros no sea justo; es de creer que, si en vez de cinco pesetas por fanega que satisfacen, satisfacieren siete ú ocho, no se acrecentaria mucho el precio del pan, y el propietario veria colmados sus deseos.

Concluyamos.

Su posición independiente, su carácter hospitalario y generoso para el que sufre, y la hidalguía de su corazón, nos ha hecho ver en su excelencia un punto seguro que guarecernos del naufragio que nos espera. Si atrevida es nuestra empresa, no es menos razonable y justa, y al dirigirnos á V. E., confiadadamente esperamos se dictará dispensarle su valiosísimo apoyo. De seguir este estado de cosas, no quedan braceros para el cultivo, y si solo una herencia de lágrimas á los que, ya por su vejez ú otra condición, no podràn abandonar la madre pátria. Al depositar nuestra confianza en su excelencia, ha sido por que hemos creido encontrar todo el apoyo que las circunstancias exijen. Nuestra modestia no nos permite alegar más en aras del deseo que tenemos de vernos correspondidos.

Dispuestos estamos á enviarle todas las adhesiones posibles, pues toda la vasta región ampurdanesa, así como todas las demás regiones de España, sabrán secundar sus levantados propósitos.

Llers 12 de Junio de 1889.

POR LA JUNTA DE LA LIGA DE CONTRIBUYENTES,

Presidente, D. Baltasar Molar.—Vicepresidente, D. Lamberto Pous.—Vocales, D. Pedro Dalmau.—D. Lamberto Arolas.—D. Francisco Furtunet.—Secretario, D. Miguel Puig.

POR LA JUNTA DE DEFENSA DE LA AGRICULTURA,

Presidente, D. Baltasar Molar, hacendado.—Vice-presidente, D. Francisco Furtunet, propietario.—Vocales, D. Pedro Teixidor, propietario y farmacéutico.—D. Sebastiàn Beya, propietario y maestro de obras.—D. Agustin Teixidor, propietario y médico cirujano.—Secretario, Lamberto Pous, propietario.

(Siguen las firmas.)

NOTA. No nos mueve fin político alguno y sí tan sólo procurar remedio á los muchos males que sufre nuestra abandonada agricultura; por lo tanto, suplicamos á los señores senadores y diputados á Cortes, así como á las Cámaras de Comercio, Institutos agrícolas, Ligas Agrarias y de Contribuyentes, y por último, á todas las entidades del país se dignen prestarnos su valioso apoyo.

Sagasta y el sufragio.

Cuando el señor Posada Herrera era presidente del Consejo de Ministros, se trató del sufragio universal y el señor Sagasta, que un dia llamó á los derechos individuales *derechos inaguantables*, habló del sufragio universal en estos términos:

El sufragio universal es el enflaquecimiento y la degradación de la Monarquía, que los monárquicos no podemos consentir. Es la preponderancia del cuarto estado sobre los demás; es el dominio de la masa sobre la inteligencia; es la preponderancia de la brutalidad de los números.

¿Eh? qué tal? Este criterio tenia el señor Sagasta hace muy poco tiempo del sufragio universal; hoy lo encuentra—en apariencias—indispensable, maravilloso, más importante que la protección al país, é indispensable para el régimen constitucional y para la vida de las instituciones.

Y por hombres así estamos gobernados.

Así anda ello, es decir, así se encuentra esta pobre nación, en manos de gente de tantas tragaderas y tan mutables.

DESDE PARIS.

20 de Junio de 1889.

La situación.—Decididamente Mr. Jules Ferry quiere reconquistar el terreno perdido durante los últimos cuatro años de su incomprensible silencio. Inició ha pocos dias su vuelta á la escena pronunciando aquel incongruente discurso que conocen yá nuestros lectores y que le valió en la Cámara un triunfo muy semejante á una caida; y desde entonces acá, aprovecha todas las ocasiones que se le presentan para reiterar todos los puntos de su programa.

Su nuevo discurso, pronunciado hace tres dias en el *Hôtel Continental* en presencia de gran número de sus admiradores y amigos, reunidos allí para celebrar el centenario del famoso juramento del *Juego de la pelota*, ha sido, bajo este punto de vista, un verdadero colmo de audacia.

Ese discurso, puede resumirse en estas sencillas palabras: *Guerra á los radicales ¡paz á los clericales!*

¿Quiere saberse como este hombre, que se ha equivocado tantas y tantas veces que, para justificar sus injustificables errores ha inventado la singular teoría de las opiniones sucesivas, sea tratar á los republicanos radicales ó nó, que reclaman la revisión constitucional? Pues dice sencillamente de ellos que son gente enferma, gente monomaniaca. «Su caso—dice—pertenece por completo á la patologia.»

En cuanto á esos otros «infelices» que piden una Constituyente, estos no son más que pobres séres destituidos totalmente de juicio. «¡Una Constituyente!—exclama Mr. Jules Ferry, en uno de esos transportes de elocuencia que tanto deslumbran á los pocos y fanáticos admiradores que le quedan—una Constituyente. ¡Hé aquí lo que yo me permito llamar la aberración de las aberraciones!»

Tal es la manera de razonar que tiene Mr. Jules Ferry. Entre otras cosas, dice—por ejemplo,—y es este su argumento capital, que el movimiento revisionista es un movimiento monárquico, y reaccionario. Y esto no tan solo es una aberración, es exactamente lo contrario de la verdad. Razon tienen, pues, los que volviendo por los fueros de la misma, contestan á Mr. Ferry en estos ó parecidos términos: «Nó; el movimiento revisionista no data precisamente del dia en que los monárquicos han pedido la revisión constitucional, ni del dia en que la han votado, sino que data de más lejos, ó sea del dia en que León Gambetta declaraba que «á ningun precio aceptaria nada de una República organizada por la Asamblea de Versalles.» Data del dia en que Mr. Eduardo Laboulaye decia, que aquella Asamblea no podia «redactar un proyecto de Constitución viable» y que todo lo que haria seria «obtener una obra informe.» Data, en fin, del dia en que el mismo Mr. Jules Ferry, con el concurso de doscientos veinte y cinco de sus colegas, denegaba á la Asamblea «elegida en un dia aciago» el poder constituyente.

El único pasaje del discurso de Mr. Jules Ferry que no admite ninguna contradicción, es aquel en que explica como todo el mundo está cansado, aburrido mejor dicho, de las querellas religiosas.

Habrá que convenir en que estar fatigado de las vanas querellas religiosas es lo mismo que estarlo de toda esta politica de inconsecuencias, cuyo principal héroe ha sido el mismo Mr. Jules Ferry en persona. En una palabra: es estar cansado y aburrido de él.

Suiza y Alemania.—Segun telegrafian de Berna, el Consejo federal remitió anteayer al gobierno de Alemania su contestación definitiva á to-

das las reclamaciones de esta última potencia só pretexto de la cuestión Wohgelmouth. En dicha nota, el Consejo federal se esfuerza en persuadir al gobierno aleman de que las acusaciones de que ha sido objeto á propósito de su supuesta connivencia con los elementos socialistas y revolucionarios, son injustas y, sobre todo, infundadas.

Las autoridades suizas—dice—no han dejado jamás de cumplir estrictamente sus deberes ni á las obligaciones debidas á los Estados vecinos; y si algun caso se ofrece en que la policía suiza puede ser más ó menos reprochada, es que se trata entonces de hechos que no habian podido ser previstos.

El Consejo federal hace observar, además, al gobierno alemán, que en la mayor parte de los asuntos que han dado lugar á las reclamaciones de Alemania, ha podido descubrirse la mano de agentes que estaban directamente relacionados con la policía alemana. Lo mismo ha ocurrido en los sucesos de órden interior; así, por ejemplo, en la huelga de carpinteros que estalló en Berna hace dos años, fué comprobado que uno de sus principales agentes, Schræder, estaba perfectamente relacionado con lo policía de Alemania.

En lo que concierne á la neutralidad de Suiza, cuyo principio pretende el gobierno aleman poner en tela de juicio, el Consejo federal entiende deber hacer observar que ella existe por un acuerdo de las potencias.

Esto dice, en resúmen, la nota del Consejo federal al gobierno aleman. El lenguaje, como se vé, no puede ser más discreto en la forma, sin dejar de ser categórico y expresivo en el fondo.—*S.*

Desde Amer. (1)

19 de Junio de 1889.

Muy señor mio y estimado amigo: Dejaría de cumplir cual corresponde á los gratos deberes de Corresponsal de LA LUCHA que desde esta villa me he impuesto, si en aras de la razón y del derecho que asiste á estos contribuyentes, no insistiera una y otra vez en su nombre, acerca del consabido y asazmente considerado injusto, arbitrario é ilegal Repartimiento vecinal de esta localidad.

Sépase (y lo digo muy alto para que se oiga *hasta donde deba oirse,)* que desde que—por desgracia—este Alcalde se halla al frente de nuestra administración municipal, los gastos del presupuesto han sido innecesaria y ruinosamente aumentados, sin que este vecindario haya percibido nada de beneficios ni práctico; sépase que esto ha originado un colosal déficit en la hacienda municipal y que, apesar de ello, este Alcalde todavía ha dejado de hacer efectivas muchísimas cuotas de Consumos, Cédulas, etc., que se adeudan al Municipio y que, reunidas, suman una cantidad de muchos miles de pesetas; sépase que, para cubrir dicho déficit jamás esperado, este Ayuntamiento ha confeccionado ahora un Repartimiento vecinal, por el que indebidamente se impone un recargo á las *contribuciones directas* de estos contribuyentes, tanto vecinos como forasteros; sépase que tal vez este mismo Ayuntamiento ha sido sorprendido por la *gara..a..ande influencia* de *pauchs* y la no ménos *elevada inteligencia* del Alcalde, que en esto como en todo, dicese que únicamente sabe decir *qu' are ja se sap qu' ell es l' home que té la paella pel mánech;* sépase que en la cofección del expresado separtimiento, no se ha tenido en cuenta la *vigente y terminante* Real órden circular de 5 de Abril último; sépase que la inmensísima mayoría de estos contribuyentes, han satisfecho ya para el corriente año económico todo el *máximun* de los recargos municipales autorizados por la ley; sépase que, de consiguiente, no es legalmente posible se graven más las utilidades de los mismos y sepáse, por último, que si ante el indicado Repartimiento, este vecindario no es atendido en justicia conforme en derecho proceda, y *por álguien* se le quiere obligar á hacer efectiva alguna cantidad que no esté legalmente autorizada, está decidido por doloroso que sea, á acudir ante los Tribunales, para que estos exijan la debida responsabilidad á quién corresponda de cualquiera exacción ilegal que se cometa.

Y me causa pena el decirlo, Sr. Director; pero hasta aquí todo induce á creer que no habrá más medio que apelar á aquel meritado recurso (si antes la probada rectitud de la Superioridad no anula el citado Repartimiento); pues este Ayuntamiento en sesión de 31 de Mayo último, ya acordó desestimar las instancias de dos vecinos en las que pedian se les eliminara de la cantidad con que figuran en el dicho Repartimiento, fundados en que con arreglo á lo que preceptúa la Real órden circular de 5 de Abril próximo pasado y demás disposiciones vigentes, habian ya satisfecho al Erario municipal todos los recargos que para él autorizan las leyes.

Vea V. ahora, Sr. Director, y vean tambien los lectores de LA LUCHA, los *considerandos* con que esta Corporación municipal apoya aquella su resolución negativa:

«Considerando que el Ayuntamiento, al confeccionar el indicado repartimiento vecinal, tuvo en cuenta las reglas y prevenciones que la Ley municipal y demás órdenes vigentes determinan.»

«Considerando que la mencionada Real órden circular de 5 de Abril último NO TIENE FUERZA LEGAL SOBRE EL TIEMPO ANTERIORMENTE TRANSCURRIDO, *y no puede por lo tanto producir sus efectos,* SINÓ Á PARTIR DEL DIA DE SU PUBLICACIÓN *en la Gaceta de Madrid.»*

Se desestiman las expresadas instancias.»

Ahora bien; desde luego se echa de ver *una consumada pericia* al querer dar *valor legal* á los precedentes *fundamentos de derecho.* Pues que el Ayuntamiento diga que en la confección del expresado repartimiento *ha observado todos los requisitos legales,* es de sentido común. ¡¡No faltaba mas sinó que dijera lo contrario!! La cuestión es probar la verdad de semejante afirmación; y á buen seguro que *del dicho al hecho,* encontraríamos á *pauchs* en medio.

Que la real órden circular de 5 de Abril, no comenzó á producir sus efectos, *sinó á partir del dia de su publicación en la Gaceta de Madrid,* es cosa que no ignora ni el último de estos vecinos; pues que, *para semejante viaje no se necesitan alforjas.* Porque, ¿qué quiere decir con ello este Ayuntamiento?... ¿Cree acaso la Corporación municipal que la citada Real órden no tiene fuerza ejecutiva sobre el repartimiento tantas veces expresado? Pues la ley, lo mismo en su espíritu que en su letra, indica precisamente todo lo contrario. El mencionado repartimiento no fué anunciado en el *Boletín Oficial* de esta provincia hasta el dia 31 de Mayo último y pregonado ante este vecindario, por el alguacil municipal, hasta el dia 22 del mismo mes. De consiguiente el *nacimiento legal y oficial* de dicho repartimiento, comienza á partir desde las antedichas fechas en que fué expuesto al público; porque antes—entiéndalo bien este Ayuntamiento—antes de ellas, los vecinos no sabian ni podian saber existiera repartimiento vecinal alguno para poder acudir contra él si así lo considerasen de ley y justicia. Luego es evidente que cuando se anunció al público dicho repartimiento, los vecinos que por él se creyeron perjudicados y quisieron acudir en uso de su derecho, *lógico y legal* era el que apoyasen sus instancias de recurso con todas aquellas disposiciones vigentes—*y legales tambien*—de fecha anterior á la del dia en que se anunció el repartimiento, sin cuidarse de la época de su confeccionamiento ya que ningun *valor tiene* ni puede tener.

En resúmen; que la mencionada Real órden de 5 de Abril último, tiene fuerza ejecutiva sobre el repartimiento vecinal de esta localidad, desde el momento en que éste fué anunciado al público CUARENTA Y SEIS DIAS DESPUES de haberse publicado aquella *Real órden* en la *Gaceta de Madrid.*

Queda siempre de V. con la consideración más distinguida, este su affecmo. y S. S. S.

El Corresponsal.

(1) Hasta hoy nos ha sido imposible dar cabida á esta carta.

Noticias locales y generales.

Ya escampa y llueven guijarros.

Si no estábamos satisfechos con los robos que llevamos rejistrados dentro de la capital, ya tenemos para entretenimiento el ejercicio á mano armada de los cacos en los caminos.

Ejemplo al canto.

En la madrugada de antes de ayer, salió de La Bisbal para esta ciudad con objeto de quedarse hasta ayer mercado y hacer compras, un carretero de dicha villa el cual, al llegar con su vehículo al punto llamado San Martín, observó se aproximaban dos individuos que le infundieron sospechas, y preveyendo algun disgusto, cojió con rapidez la cajita donde llevaba el dinero y la depositó en la cuneta de la carretera. Al darle alcance los dos individuos mencionados, le intimaron les entregára el dinero que llevase y como no le encontráran más que cuarenta pesetas en distintas monedas, no solamente lo mandaron desnudar para cerciorarse de que no llevaba otras cantidades, si no que registraron minuciosamente el carro y le dieron un pié de paliza á gusto de consumidor.

Y del mal el menos, porqué el apaleado y robado encontró en la cuneta el cajon del dinero que fué á buscar en compañía de la Autoridad á quien dió cuenta.

¿Verdad que es deliciosa la vida en esta provincia? La suerte que pronto acabará este estado de cosas, porqué con el sufragio universal que nos quiere dar D. Praxedes, tendremos la panacea humanitaria para todas las desgracias del pais.

—En los escaparates de la tienda del señor Murtra situada en los porches de la Rambla, vimos ayer expuesta una corona de fondo negro con hojas de roble entrelazadas con violetas y algunas flores artificiales, que los federales de esta ciudad dedican á la memoria de los militares fusilados señores Ferrandiz y Bellés, cuyo mausoleo segun venimos anunciando, debe inaugurarse en nuestro cementerio el 29 del actual.

—Se ha concedido á D.ª Dolores Burgos Gómez, huérfana de las segundas nupcias del capitan retirado D. Lino, la pensión anual de 675 pesetas, que se abonará en la Delegación de Hacienda de esta provincia, desde el 25 de Junio de 1888, siguiente dia al del óbito del marido de la interesada, y mientras ella permanezca viuda.

—Como ya dijimos, á las diez de esta noche tendrá lugar un baile extraordinario en la anchurosa sala del Odeón dado por la sociedad *Odalisca*, tomando parte el acreditado coro *Jóven Gerona*. El programa, segun pueden ver nuestros lectores, es sumamente escogido. Primera parte.—Valz, *El Laurel*; Escalas. Schotisch, *Parnaso*; Cotó. Americana, (coreada) *A Lola*; Cotó. Mazurca, *La Pecadora*; Cotó. Americana, *Desposada*; Cotó. Rigodón, *Capuchinos*. Cotó; Segunda parte.—Valz, *Dintre un saló;* (coreado) Cotó. Americana, *Indiana*; Cotó. Schotisch, *El Torbellino*; Escalas. Mazurka, *Cotte d' or*, Metra. Americana, *Niña Pancha*; Rubio. Valz, *Costumbres de España*; Cotó. Tercera parte.—Polka, *Champagne;* (coreada) Rizt. Americana, *Certámen Nacional;* Chapí. Mazurka, *Excelsior;* Magozotti. Rigodón, *Boulevardier;* Offembach. Schotich, *Dátiles;* Escalas. Vals-jota, *Navarra;* (coreada.)

—Como á vuelto á arreciar el calor, se ven muy concurridas las casas de agua picante del barrio de Pedret.

Lástima que los vecinos de aquellos extramuros no comprendiendo la buena marcha de sus intereses, no se coliguen para regar con frecuencia el camino comprendido entre la puerta de Francia y las citadas casas, ya que el polvo en el acumulado molesta grandemente á las personas que por allí transitan.

—Dícese que en nuestro Ayuntamiento se prepara otra sesión borrascosa.

Procuraremos enterarnos.

—La distinguida sociedad *Liceo Gerundense*, prepara para el dia 29 del corriente un magnífico baile en sus salones, el cual promete estar lucidísimo.

Agradecemos la invitación que se nos ha dirigido.

—Nuestro distinguido amigo el Ingeniero-Jefe de este distrito forestal don Juan Prou, se ha encargado, por disposición superior, del despacho de cuanto concierne al distrito forestal de Barcelona.

—Agradecemos á nuestro particular amigo D. Arturo Zancada, Gobernador civil de la provincia, la tarjeta de despedida con que nos ha honrado antes de partir para la córte.

Ahora solo falta que se cumplan nuestros deseos de que haya tenido un feliz viaje y no le dén ningun disgusto sus amigos de Madrid despues de los que le han dado los que aquí se llaman suyos.

—La laboriosa sociedad *Nuevo Orfeón Gerundense* dará un baile mónstruo en los jardines de la misma, hoy, verbena de San Juan, siendo amenizados tres ó cuatro bailables por la sección coral de dicha sociedad. No podemos menos de aplaudir á la incansable Junta Directiva, por los muchos y variados medios que pone en juego para solazar á sus asociados.

—Ayer tarde, segun los caciques, debió llegar á esta ciudad la célebre Comisión que la Diputación Provincial mandó á Madrid. Dícese que viene como se marchó, sin haber logrado nada de lo que se proponia; muy satisfecha de haber visto gratis á la villa y córte, de haber comido y paseado, de haber visto los leones de la puerta principal del Congreso y de haberse reido en grande contemplando las muecas que hacen los micos del Retiro; todo pagando la provincia.

Ya presumíamos nosotros que esos tres reyes magos, á diferencia de Melchor, Gaspar y Baltasar, irian á Belem y no verian al mesias; pero han saludado á Sagasta, han hablado con Fabra y Maciá, han visto á los porteros de algun ministerio y se vuelven tan satisfechos como baturro despues de pasear por el Coso de Zaragoza.

Bien venidos sean nuestros *genuinos* representantes; loor á sus talentos, á sus influjos y á sus extraordinarias circunstancias.

Ahora sabemos que regresan como se fueron; ¿cuánto han gastado en la romería? Eso es lo que se tardará á conocer. Por lo pronto, vienen gruesos, sanotes y con aires de personajes de extra, y eso nos enorgullece y nos quita la pena en que vivíamos los vecinos todos de Gerona.

—Segun nos participa un apreciable amigo, en el tren correo del próximo martes, saldrá de Barcelona para esta ciudad, en donde permanecerá unos dias con objeto de dejar constituidas las Juntas locales anti-esclavistas, el distinguido cuanto incansable propagandista contra la esclavitud D. Luis Sorela, á quien por anticipado damos la bienvenida, reiterándole, como tenemos dicho, nuestro humilde concurso.

En el mismo tren llegará la Condesa de Berenguer quien, segun parece, será presidenta de la Junta de señoras.

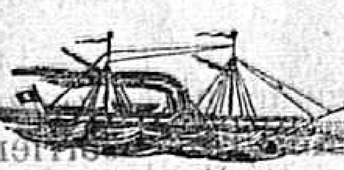
—La Aduana de Port-bou entregó ayer tarde á la Sucursal del Banco de España de esta provincia, las siguientes cantidades: aduanas pesetas 83.050'73, alcoholes 205'72, correspondientes á la semana del mes que cursa.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Juan pbro y mr.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Servicios de la Compañía  trasatlántica de Barcelona.

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.—Salida de Barcelona el 15.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 11 de enero, y de Manila cada 4 sábados á partir del 31 de enero.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de enero.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; *La Compañía Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la *Compañía Trasatlántica.*—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicacion entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este ervicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOUGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 1.º de Julio el vapor

BEARN,

de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

Las Personas que conocen las

PILDORAS del Dr DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

VINO

BI-DIGESTIVO DE

CHASSAING

DIGESTIONES DIFICILES
MALES DEL ESTOMAGO
PÉRDIDA DEL APETITO
DE LAS FUERZAS, etc.

PARIS, 6, Avenue Victoria, 6, PARIS
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

En la Imprenta de este Diario se hacen toda clase de trabajos á precios económicos.

VINOS y JARABES

de **DESPINOY**

al EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris

SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de higado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: DESPINOY y Cie, 9bis, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantia de la Union de Fabricantes.

DOBLE MAGNÉSIA INCALCÁREA

AEREADA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA

PREPARADA POR EL DR. BORRELL.

Para curar los *dolores de estómago,* por inveterados que sean, la *indigestión, las irritaciones intestinales, la superabundancia de bilis, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, flatos, ácidos del estómago, el mareo en las navegacciones, la retención de orina, el mal de piedra, el estreñimiento de vientre, cólicos, etc., etc.*

La *Doble magnésia del Dr. Borrell* sustituye todas las aguas minerales que se emplean para combatir las dolencias arriba espresadas. 12 reales frasco.

Véndese en todas las farmacias y droguerias de esta.

Al por mayor, Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

LA LUCHA

DIARIO DE GERONA.

Diez y nueve años de existencia.

Se publica todos los dias menos los siguientes á festivos.

Regala novelas,
Dá folletin legislativo
y
es el periódico de más lectura en su clase.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona, trimestre.	4'50 pesetas.
Idem fuera de la capital. . . .	5'00 »
Ultramar, id. en oro.	18'00 »
Idem por un año, en oro. . .	30'00 »
Extrangero, trimestre. . . .	7'50 »

Redaccion y Administracion, calle del Progreso núm.º 4, piso 3.º, puerta 1.ª

NO MAS HERPES.

LA POMADA y ESENCIA ANTI-HERPÉTICA DE BOTTA preparados por Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenian muy arraigados los herpes y que cada verano tenian que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.—16 reales bote Esencia y 16 reales bote Pomada.

Véndese en todas las farmacias y droguerias de esta.

Al por mayor Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

SE REGALA

un CEPILLO por cada sombrero que se compre en la

SUCURSAL DE ALBERTÍ

5, Plateria, 5.

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO
Con Hipofosfitos de cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los paises del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de higado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerias y farmacias

PAPEL

para envolver. Hay de venta en la Redacción de este Diario.

Dinero: se presta sobre alhajas y ropa blanca. Galera 2-2.º caja de préstamos. 5-15.

ENFERMEDADES VENÉREAS Y SIFILÍTICAS.

Las *Cápsulas Peruvianas* y la *Esencia de Zarzaparrilla* del Doctor Borrell: Son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar las *Purgaciones* y *Flujos blancos* por mas rebeldes é inveterados que sean.

16 reales el frasco de 75 cápsulas y 4 reales el frasco zarza.

El *Rob yodurado del Doctor Borrell* es el mas eficaz remedio para curar radicalmente las llagas, bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, cáries de los huesos, úlceras de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfermedades de orijen venéreo ó sifilítico y las producidas por el mercurio. 24 reales botella.

Véndese en todas las principales farmacias y droguerias de esta.

Los pedidos á BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.